



Funciones y Competencias

Reglamento de Régimen Interno NDE-10 Rev.0

## **DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD**

### **Funciones, Responsabilidades:**

- a. Coordinar con la Guarnición Aérea El Bosque y Guarnición Aérea Pudahuel de la FACH los aspectos relativos a la seguridad.
- b. Controlar el ingreso de personas, proveedores, visitas y vehículos, como así también toda actividad que pueda significar un riesgo para las personas, instalaciones, documentación y material de vuelo que se encuentre en la Empresa.
- c. Programar las pruebas de seguridad a efectuarse en la Empresa, designar al personal participante en éstas y generar al nivel superior los informes para la adopción de medidas de mitigación de riesgos.
- d. Desarrollar los estudios de seguridad de la Empresa y de sus organismos dependientes, realizando las acciones y controlando los documentos que se deriven de éstos.
- e. Corroborar los antecedentes personales de los postulantes a ocupar un cargo dentro de la planta, de alumnos que desean realizar su práctica profesional y de empresas externas que presten servicios ya sea en jornadas parciales o completas dentro de los recintos de ENAER.
- f. Realizar en forma permanente la inducción de seguridad a todas las personas que son contratadas o que realizan prácticas profesionales y pasantías en la Empresa.
- g. Autorizar el ingreso y salida de personal perteneciente a ENAER o a empresas externas que realicen trabajos extraordinarios, según informen las organizaciones internas.
- h. Elaborar la documentación de solicitud de ingreso de extranjeros a ENAER, la cual es dirigida al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea de Chile, Dirección de Inteligencia, para su autorización.

- i. Controlar permanentemente que el personal de las empresas de seguridad privada contratadas por ENAER cumplan con sus obligaciones contractuales y la normativa interna de ENAER.
- j. Controlar que toda documentación que se reciba en el Pórtico sea exclusivamente para ENAER y derivar al Pórtico de la Escuela de Especialidades toda correspondencia que vaya dirigida a unidades de la FACH.
- k. Mantener en forma permanente el buen funcionamiento del sistema de video vigilancia instalado en ENAER.